



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

USHUAIA, 03 SEP 2010

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1697/10, de fecha 21 de julio de 2.010, y la Nota N° 180/10, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1697/10 se establece que los Proyectos de "Mejora Institucional" de los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3 y Polimodal de la Provincia, detallados en su Anexo I, han sido aprobados para su inclusión en el Plan "MEJORA INSTITUCIONAL", instrumentado en el marco de la Resolución C.F.E. N° 88/09.

Que por Nota N° 180/10, la señora Secretaria de Educación solicita se incorporen al Anexo I de la Resolución referenciada a las Instituciones Educativas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incluir en el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1697/10, de fecha 21 de julio de 2.010, a los Establecimiento Educativos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2139

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.010.-

G.T.F.
H. NR
R. uu
A.

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista

Juan Enrique MANCHINI  
Jefe Div. Control y Verificación  
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación | Cultura  
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

2139

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.010.-

**USHUAIA:**

- COLEGIO PROVINCIAL "JOSÉ MARTÍ"

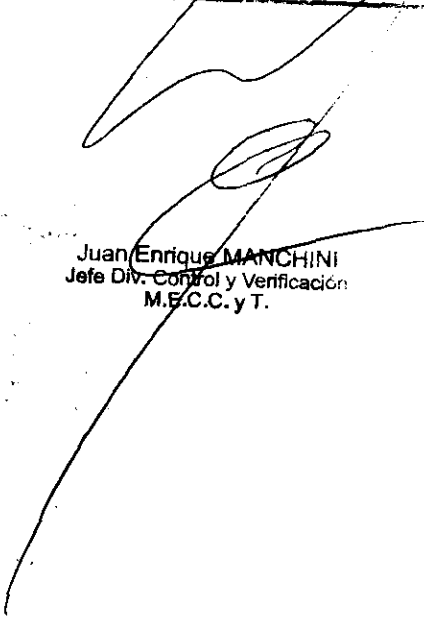
**RÍO GRANDE:**

- COLEGIO PROVINCIAL "ALICIA MOREAU DE JUSTO"
- COLEGIO PROVINCIAL "DR. LAUREANO MARADONA"
- COLEGIO PROVINCIAL "ANTÁRTIDA ARGENTINA"

G.T.F.
H. NE M
R.
A.

  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

  
Juan Enrique MANCHINI  
Jefe Div. Control y Verificación  
M.E.C.C. y T.